

22826 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria, marca «Grifería Joven», modelos XX002 y otros, fabricados por «Griferías Antonio Borrás, Sociedad Anónima», en Esplugues de Llobregat, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Griferías Antonio Borrás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gallo, 7, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria fabricada por «Griferías Antonio Borrás, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Esplugues de Llobregat.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 76.943, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC 1B990/047/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero de 1985, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-136, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grifería Joven», modelo XX002.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: R 1/2.

Marca «Grifería Joven», modelo XX224.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo XX524.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo XX239.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo XX539.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo XX245.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo XX117.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX017.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 3 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX141.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura C.
Tercera: 2 de R 1/2.

Los dos primeros dígitos de cada modelo son variables y completan den a las cruquetas que incorpora cada uno. La identificación de las cruquetas es: 91 Plata, 99 Ría. Los modelos que incluye esta Resolución corresponden a la familia «C».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988 -El Director general, Miquel Puig Raposo.

22827 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria, marca «Grifería Joven», modelos 40117 y otros, fabricados por «Griferías Antonio Borrás, Sociedad Anónima», en Esplugues de Llobregat, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Griferías Antonio Borrás, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gallo, 7, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria, fabricada por «Griferías Antonio Borrás, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Esplugues de Llobregat.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 76.946, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC 1B990/047/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero de 1985, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-139, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grifería Joven», modelo 40117.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Grifería Joven», modelo 40124.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo 40524.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo 40043.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Grifería Joven», modelo 40039.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo 40539.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifería Joven», modelo 40141.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Grifería Joven», modelo 40145.

Características:

Primera: Monomando.
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.
Tercera: 2 de R 3/8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

22828 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria, marca «Grifesa», modelos 1012, 1013, 1002, 1005, 1003, 1000, 1010 y 1009, fabricados por «Grifesa», en Molins de Rei, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Grifesa», con domicilio social en Ramón Serrano, 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de grifería sanitaria, fabricados por «Grifesa», en su instalación industrial ubicada en Molins de Rei.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 570, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-GRI-IA-01 (GS), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple con las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358, 1985, de fecha 23 de enero, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-140, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas

para cada marca y modelos aprobados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Sistema de grifería.
Segunda: Descripción: Forma de control.
Tercera: Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grifesa», modelo 1012.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: R 1/2.

Marca «Grifesa», modelo 1013.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura B.
Tercera: R 1/2.

Marca «Grifesa», modelo 1002.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifesa», modelo 1005.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifesa», modelo 1003.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 3/8.

Marca «Grifesa», modelo 1000.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifesa», modelo 1010.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifesa», modelo 1009.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura A.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Todos los modelos pueden incorporar indistintamente las crucetas Coral, Apolo y Zafiro. Los modelos que incluye esta Resolución corresponden a la familia «A».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

22829 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa frigorífico-congelador, marcas y modelos «Philips» ARB-670 e «Ignis» ARF-570, fabricado por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 11, municipio de Montcada i